



¿QUIÉNES SOMOS?

Publicación trimestral del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ).

Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© MADJ
Barrio Barandillas, 6 calle,
6 ave., Edificio Noriega,
San Pedro Sula, Cortés.
movxladignidadylajusticia@
yahoo.com
www.madj.org



Sumario

Debate / 2

Nuestra única opción:
Romper con la corrupción pública y la
impunidad desde la ciudadanía

Nuestra opinión / 3

Editorial
Ante el fracaso de la depuración de la
policía, urge la transformación total del
sistema de justicia

Destapando la olla / 4

La corrupción pública en 2012
La corrupción pública en 2013

Memorias de la corrupción / 8

Un ABC para la corrupción

El Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) es una organización creada para luchar contra la corrupción, por la defensa de los derechos humanos y los bienes naturales de Honduras.

Nació como resultado de la huelga de hambre iniciada el 7 de abril de 2008 por un grupo de fiscales del Ministerio Público para protestar contra la corrupción imperante en dicha institución, cuya jerarquía mantenía engavetados importantes casos de corrupción que involucraban a miembros de la clase política y funcionarios o exfuncionarios estatales.

A la huelga se sumaron otros fiscales, representantes de organizaciones sociales, populares, campesinas, religiosas, ciudadanos y ciudadanas de distintos lugares del país, hasta sumar unas 60 personas dedicadas a ayunar en la planta baja del edificio del Congreso Nacional. La principal demanda fue que se desengavetaran los casos de corrupción y que la justicia actuara con imparcialidad y transparencia.

Después de 38 días de huelga, la existencia del MADJ se formalizó tras la celebración de una asamblea popular, el 24 de mayo de 2008, avalada por la presencia de centenares de ciudadanos que días tras día brindaron su apoyo a los huelguistas.

En este año 2013, el MADJ celebra su 5° aniversario, sumando su concurso a las luchas emprendidas por las organizaciones populares, los movimientos sociales, los jóvenes del campo y la ciudad, y todos los hondureños y hondureñas que luchamos por construir una sociedad justa, con equidad y democracia.

Nuestra única opción: Romper con la corrupción pública y la impunidad desde la ciudadanía

El 7 de abril de 2008 estalló en Tegucigalpa una huelga de hambre contra la corrupción pública y la impunidad, protagonizada por un grupo de fiscales del Ministerio Público, que se prolongó hasta el 14 de mayo por el respaldo ciudadano y la incorporación de personas y organizaciones comprometidas con el combate a estos flagelos.

Los huelguistas denunciaron la impunidad generada desde el Ministerio Público al engavetar sonados casos de corrupción que involucraban a altos funcionarios gubernamentales, gobiernos locales y personas con mucho poder económico. Los fiscales, ciudadanos y organizaciones que les respaldaban exigieron la destitución inmediata del Fiscal General de la República y del Fiscal Adjunto, como primer paso para intervenir y sanear el Ministerio Público.

En respuesta, el poder político y económico —beneficiario principal de la corrupción pública y la impunidad—, se atrincheró en torno a la defensa de los funcionarios denunciados y se comprometió a mantener la vigencia del Ministerio Público sin modificaciones sustantivas. El Congreso Nacional, en particular, intervino activamente para determinar que no había razones válidas para destituir a los cabecillas del Ministerio Público.

Hoy, la *Alianza por la Justicia y la Paz* exige que se investigue y se remueva de sus cargos a los jefes del Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia y la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial; sustenta su petición en la notoria incapacidad de dichas instituciones para cumplir con sus deberes, enfrentar con éxito y resolver la espiral de violencia, la galopante corrupción pública y la generalizada inseguridad ciudadana.

Cinco años después de la huelga de hambre de 2008, la sociedad civil reitera sus denuncias y acusa al Ministerio Público, la Policía Nacional y los operadores de justicia de engavetar sonados casos de impunidad y corrupción pública que tienen como protagonistas principales a altos funcionarios gubernamentales, amparados y protegidos por poderosos grupos de interés que defienden a sus peones para sustraerlos del castigo que reclama la ciudadanía.

Y, como pasó hace cinco años, al Congreso Nacional le corresponde actuar para atender el reclamo ciudadano.

Pese a la similitud de los hechos, los actuales niveles de inseguridad ciudadana, violencia, impunidad y corrupción son más elevados y alarmantes que en 2008, por lo que toda solución deberá ir más allá de la investigación y destitución de altos funcionarios, para entrar en una etapa de profunda transformación de los operadores de justicia, la Policía Nacional y el Ministerio Público.

A la vez, tanto los diputados de la legislatura de 2008 como los de hoy están señalados como partícipes directos del desenfreno en que ha entrado la corrupción pública y la impunidad que la ampara. Esto se evidencia en el derroche y la ausencia de rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos, como los subsidios que se canalizan por medio de los diputados, entre otros; la colusión en el nombramiento de funcionarios y empleados públicos, y el tráfico de influencias con empresarios que se benefician de las leyes y concesiones de explotación de los bienes naturales.

Especial atención merece el decreto, aprobado en marzo por el Congreso Nacional, por el cual se establece un compromiso de compra de cemento por mil millones de lempiras, que se deducirán de los impuestos que las empresas cementeras deben pagar al erario. Además, el proyecto denominado “Kilómetro Municipal” —en el que supuestamente se invertirán los mil millones de lempiras—, estará a cargo de los diputados. Esta escandalosa transacción ocurre en un año político, lo que supone una reafirmación del viejo clientelismo político y de sus vínculos con la impunidad y la corrupción pública.

Tanto las tendencias históricas como las circunstancias actuales indican que la institucionalidad del Estado seguirá siendo un instrumento para perpetuar la corrupción pública y la impunidad, aunque se destituya o remueva de sus cargos a los cabecillas de las instituciones de justicia y seguridad, como se rumora desde finales de marzo.

En estas condiciones, aunque la principal responsabilidad por la crisis actual le corresponde al Estado, sus instituciones y funcionarios, el mayor desafío para la ciudadanía es romper con esta historia de saqueo, criminalidad e impunidad desde propuestas ciudadanas de transparencia, uso racional de los recursos nacionales y ética en la administración pública.

Editorial

Dignidad y justicia

En su quinto aniversario de fundación, el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) inicia la publicación de su boletín *Dignidad y Justicia* como una contribución de nuestra organización a la lucha ciudadana contra la corrupción pública y la impunidad promovidas por la clase política corrupta y los partidos políticos a su servicio, y sustentadas en la institucionalidad del Estado.

Dignidad y Justicia se suma a nuestros programas de radio y páginas web para consolidar el compromiso del MADJ con la causa que condujo a la fundación de nuestra organización: el combate a la corrupción pública y la exigencia de transparencia y rendición de cuentas a las instituciones del Estado.

El principal compromiso que asumimos con *Dignidad y Justicia* es denunciar periódicamente la escandalosa corrupción pública y la indignante impunidad que reinan en Honduras, para aportar nuestro modesto concurso al fortalecimiento de una conciencia crítica y una conducta proactiva de la ciudadanía ante estos dos fenómenos, cuyas

consecuencias nos han conducido a la más profunda crisis institucional de nuestra historia reciente.

Medir el impacto y las consecuencias de la corrupción pública y de la impunidad en el tejido económico y social, en nuestra cultura y la conciencia nacional es otro compromiso que asumimos con *Dignidad y Justicia*, conscientes de que tanto una como la otra son instrumentos al servicio de la desigualdad social; generadoras de violencia y de violación sistemática de los derechos humanos, y recursos ilegítimos para incumplir e irrespetar los derechos económicos, sociales y culturales de la mayoría de la población.

Con *Dignidad y Justicia* no solo queremos elevar nuestra voz contra la corrupción pública y la impunidad, sino también identificar a los actores implicados, tanto individuos como grupos de poder, para generar propuestas ciudadanas que contribuyan a combatir la corrupción pública y adecentar el sistema de justicia, y así dignificar a los hondureños y hondureñas que anhelamos construir una patria con igualdad, dignidad y justicia.

Ante el fracaso de la depuración de la policía, urge la transformación total del sistema de justicia

El MADJ, ante el fracaso del pretendido proceso de depuración del sistema de administración de justicia, manifiesta:

Primero: Desde abril y mayo de 2008, en la histórica “Huelga de los fiscales contra la corrupción y la impunidad”, planteamos junto a la ciudadanía la urgencia de intervenir el Ministerio Público, destituir a los fiscales generales y depurar esta institución y todo el sistema de administración de justicia. El Congreso Nacional y demás poderes del Estado no atendieron esta demanda; más bien aplaudieron el desastre institucional ratificando en sus cargos a los fiscales generales. Ahora la podredumbre institucional es alarmante y demuestra que, en lugar de la depuración, lo único honestamente pertinente es la transformación total de todas las instituciones encargadas de aplicar justicia.

Segundo: Es indignante aceptar que la transformación que requiere la justicia hondureña deba canalizarse a través de un Congreso Nacional que es maestro en corrupción, experto en derrochar los recursos del Estado y sobresaliente en el tráfico de influencias. Por eso nos preguntamos: ¿es posible que un Congreso Nacional tan corrupto tenga real interés en asegurar que el sistema de justicia sea eficaz en el combate a la corrupción y la impunidad? Ya basta de tanto cinismo de la clase política.

Tercero: En el MADJ estamos convencidos de que la interpelación, incluso la destitución de los funcionarios que dirigen las instituciones de justicia, será una maniobra más de la clase política y económica para asegurar la impunidad a su propia corrupción y a su violencia.

Cuarto: Ya es tiempo de demostrar que son más los funcionarios hones-

tos y menos los involucrados en la corrupción y la criminalidad. Ya es tiempo de que los honestos y honestas demos la cara contra la corrupción y la impunidad, tanto los que están dentro como los que estamos fuera de las instituciones públicas. El país necesita ser dirigido por otros ciudadanos, por otra clase política bajo otro proyecto de nación.

Quinto: Ante esta crisis, reiteramos la urgente necesidad de transformar profundamente el sistema de justicia, juzgar a los responsables de la corrupción y la impunidad, facilitar la más amplia participación de la ciudadanía en el control y supervisión del sistema de justicia y, sobre todo, detener el desangramiento de la sociedad hondureña parando la violencia que se ampara en la corrupción y la impunidad, y asegurando el derecho a la vida, a la justicia y la rendición cuentas.

La corrupción pública en 2012

ARROZAZOS¹

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC) autorizó, en agosto de 2011, la importación de 4017 toneladas de arroz exoneradas de impuesto, bajo el supuesto de que el producto sería utilizado para el programa gubernamental de la merienda escolar, según el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

A pesar del escándalo que se produjo por la adulteración de la licencia de importación, un nuevo caso de importación “no autorizada” de arroz fue denunciado a fines de enero por los cultivadores nacionales de tal producto, catalogándolo como un nuevo “arrozazo”. En este caso, se denunció la existencia de 14 mil toneladas de arroz en un barco mercante en Puerto Cortés, que fueron importadas sin la autorización correspondiente de la SIC.

El secretario de Industria y Comercio, Francisco Zelaya —señalado entre los responsables directos de la importación ilícita, al autorizar de forma irregular el ingreso de este cargamento—, renunció a su cargo y denunció que su imagen pública había sido manchada; de esta forma logró salir “de puntillas” del escenario en que se produjo este sonado acto de corrupción. Mientras, Jacobo Regalado, secretario de Agricultura y Ganadería, otro de los señalados como implicado directo, se mantiene en el cargo.

Hasta la fecha han sido denunciados tres casos conocidos popularmente como “arrozazos” 1, 2 y 3, sin que se haya castigado a ninguno de los culpables de la defraudación fiscal, pese a que los involucrados fueron señalados por nombre y apellido. El Ministerio Público, a través del Fiscal General Luis Alberto Rubí, afirmó: “Habría que realizar una investigación, miraremos las pólizas, si se pagó los impuestos correspondientes”. Transcurrido más de un año, estos casos se encuentran en las gavetas del olvido.

EL CHATARRAZO²

Una investigación efectuada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Ministerio Público (MP) estableció

1 Fuente principal: diario *El Heraldo*, “Arroz ingresó a Honduras como que era para la merienda escolar”, Tegucigalpa, 12 de enero de 2012.

2 Fuente principal: diario *La Prensa*, “Como malos vendieron 845 transformadores”, San Pedro Sula, 21 de enero de 2012.

que, entre 2010 y 2011, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) vendió a la empresa TMC Brokers Inc. 5080 transformadores de energía eléctrica, como “chatarra”, por un valor de 2 millones 535 mil 930 lempiras, al margen de la subasta pública nacional e internacional iniciada en 2007.

El informe elaborado por el TSC y el MP asevera que la Junta Directiva de la ENEE autorizó la venta de los transformadores en desuso; sin embargo, señala que en la transacción también incluyeron como chatarra 845 transformadores en buen estado, hasta ese momento embodegados en un almacén de la ENEE en La Ceiba. Así, una empresa que se encuentra al borde de la bancarrota, perdió unos 65 millones de lempiras.

Las instituciones fiscalizadoras que realizaron la investigación no señalaron por nombre y apellido a los responsables de esta transacción dolosa. Y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) sostuvo que no disponía de los registros de exportación correspondientes a los transformadores “chatarra”, a pesar de que existía una autorización, aparentemente lícita, para que el material vendido saliera del país.

LA CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO³

Solo en 2011, las utilidades netas por el tráfico y venta de plazas o puestos de trabajo asignados a maestros en la educación pública fueron de 5 mil millones de lempiras. Así lo afirmó Carlos Hernández de la Fundación Transformemos Honduras.

Por su parte, Marlon Escoto, secretario de Educación, conoció el primer caso de venta de plazas en la Dirección Departamental de Educación en el occidental departamento de Intibucá, donde dos maestras le presentaron documentos y recibos que demuestran que ellas pagaron de 75 mil a 80 mil lempiras por la asignación de una plaza en la educación pública departamental. Las denunciadas, Perla Jasmine Flores y Elba Patricia Rivera, sostuvieron que entregaron dichas cantidades al exdirector general de Educación, Antonio Medina, destituido por Escoto tras recibir la denuncia.

En tal sentido, la Fiscalía Contra la Corrupción interpuso, por primera vez, una acusación en contra de dos

3 Fuentes: diarios *La Prensa*, *El Heraldo*, *La Tribuna* y *Tiempo*, del 13 de abril de 2012.

funcionarios del actual gobierno por el tráfico ilícito de plazas para docentes en la educación pública. Los imputados son José Antonio Medina Díaz, exdirector general de Educación, y Luis Orlando Murillo Mejía, director departamental de Educación en Intibucá.

El secretario de Educación reconoció que el Congreso Nacional tiene el control de la educación pública a través de los diputados, que en la práctica nombran a las maestras y maestros contratados en el sistema.

Saqueo de fondos en el INPREMA

El MP formalizó una acusación penal contra 14 personas por actos de corrupción en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA). Entre los imputados se encuentra Alejandro Ventura, exsecretario de Educación del gobierno de Porfirio Lobo Sosa y también exdirigente magisterial.

El déficit actuarial que enfrenta el INPREMA, de más de 79 mil millones de lempiras, no se reducirá porque dicha institución sigue administrada por corruptos, denunció el dirigente magisterial Eulogio Chávez.

Escalafón del Magisterio

En esta dependencia de la Secretaría de Educación a muchos maestros, especialmente del área rural, se les estafó al hacerles pagar por trámites relacionados con su propia jubilación.

Las cantidades pagadas a empleados corruptos de dicha dependencia oscilaron entre cuatro mil y 15 mil lempiras, según la denuncia presentada por algunos docentes.

Tráfico en creación de institutos

Las autoridades educativas denunciaron que, además de la venta de plazas para docentes, también se descubrió un tráfico ilícito vinculado a la apertura de nuevos centros de enseñanza, especialmente en el caso de institutos de secundaria que funcionan con la misma documentación de otros que ya existen.

POLICÍA NACIONAL CORRUPTA⁴

La depuración de la Policía Nacional avanza a paso de tortuga, tanto por la lentitud de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), como por la negligencia y falta de interés manifestada por el Ministerio Público en el proceso.

Lo que más denuncia la ciudadanía es que muchos agentes llevan una doble vida: por una parte se hacen

pasar por policías honestos, y por otra tienen nexos con bandas de criminales.

Tanto el MP como la DIECP recibieron informes en los que se señala a por lo menos 76 oficiales y policías de menor rango, a quienes se les ha comprobado una vinculación directa con hechos criminales, sin que por ello se les haya sancionado.

A inicios de diciembre de 2012, el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) reveló que 149 personas han sido asesinadas por policías, 92 de las cuales fueron ultimadas en 2011 y 57 en 2012. Más del 60% de los victimados son hombres jóvenes de entre 20 y 34 años, destacó la entidad universitaria.

No obstante, a finales de noviembre de 2012, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia falló contra el decreto por el que se creó la Ley Especial para la Depuración Policial. Esta ley avala las pruebas de confianza a las que se deben someter los miembros de la institución policial.

Son cuatro pruebas: 1) la toxicológica (para detectar el consumo de drogas); 2) la patrimonial (para determinar si los bienes poseídos son acordes al salario percibido); 3) las psicométricas (para evaluar la condición psicológica), y 4) el polígrafo (detector de mentiras).

CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA SANITARIO⁵

Por decisión del Poder Ejecutivo, la administración del Hospital Escuela, principal centro asistencial del país, pasó de manos de la Secretaría de Salud a la UNAH.

Las nuevas autoridades hospitalarias destaparon, al iniciar su gestión, algunos actos de corrupción que indican la presencia de muchas irregularidades administrativas; entre otras, la sobrevaloración en la compra de productos y equipos que el Hospital Escuela adquiere regularmente para atender a sus pacientes.

Hablar de este tema (adquisición, manejo y distribución de medicamentos en los hospitales públicos), resultó fatal para dos personas vinculadas al Almacén Central de Medicamentos de la Secretaría de Salud. A finales de noviembre de 2012, se descubrió que ambas fueron asesinadas por conocer las irregularidades que se producían en dicha dependencia. Al actualizar esta noticia, tales crímenes se encuentran en la absoluta impunidad.

4 Fuente principal: *La Tribuna*, “Policías ‘narcos’ y ligados a maras siguen ganando salario”, 25 de mayo de 2012.

5 Fuente principal: *La Tribuna*, Tegucigalpa, “Decretan emergencia en Hospital Escuela”, 29 de agosto, 2012.

EL LANCHAZO⁶

En medio de dudas y suspicacias el Poder Legislativo aprobó, por la noche y a puerta cerrada, un contrato para arrendar ocho lanchas de alto poder, que serán destinadas a combatir el narcotráfico en el litoral caribeño de Honduras. El contrato, valorado en 62 millones de dólares, fue adjudicado a la empresa holandesa Servicios Marítimos Internacionales S.A., de C.V., cuyos antecedentes no fueron revelados ante el pleno legislativo. No obstante, trascendió que la empresa contaba con apenas seis meses de funcionamiento.

Según el contrato otorgado por el Congreso Nacional, las ocho lanchas alquiladas deberán llegar a Honduras en el período comprendido de enero a junio de 2013. Marlon Pascua, secretario de Defensa, sostuvo que la firma del contrato se llevó a cabo bajo la figura de “reserva de información”, por motivo de seguridad nacional.

En el contexto de esta controversial transacción, se supo que recientemente Estados Unidos compró 60 lanchas para patrullar la región caribeña de Centroamérica a un costo de apenas 36 millones de dólares, un poco más de la mitad de lo que Honduras pagará solo por el alquiler de ocho lanchas a la empresa holandesa. Se supo, además, que esta empresa no solo se constituyó en fecha reciente, sino también que su cabeza más visible nunca se ha dedicado al rubro naviero, sino a la crianza de caballos.

EL GASOLINAZO II⁷

El subsecretario de Comercio, Juan José Cruz, informó que a través del departamento de Islas de la Bahía ingresan ilegalmente a Honduras, cada semana, aproximadamente 20 pipas de combustible, que representan una defraudación fiscal de 78 millones de lempiras semanales. Este caso dejó al descubierto una detallada operación logística que incluye contrabando, extorsión y una millonaria evasión fiscal.

La denuncia —efectuada por los importadores legalmente constituidos—, indica que se realizan embarques para transportar el combustible desde Islas de la Bahía hasta La Ceiba, para luego distribuirlo en otras localidades de la Costa Norte. Y el contrabando de combustibles se extendió a las aduanas terrestres, afirmó Norma Rauda, directora de la Comisión Administradora del Petróleo

6 Fuente principal: *El Heraldo*, Tegucigalpa, “Congreso Nacional aprueba alquiler de lanchas para Fuerza Naval por \$ 62 millones”, 18 de octubre de 2012.

7 Fuente principal: *El Heraldo*, Tegucigalpa, 12 de febrero de 2012.

(CAP), tras señalar que empresas fantasmas están detrás de este ilícito.

Las denuncias relacionadas con este hecho eran conocidas por las autoridades desde hace por lo menos un año y medio, particularmente por la Dirección Ejecutiva de Ingresos. No obstante, fueron reveladas a la opinión pública hasta en febrero de 2012. El caso continúa impune, pues ni siquiera existen empresas o personas acusadas formalmente.

CORRUPCIÓN EN LAS ELECCIONES

PRIMARIAS⁸

Las autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE) admitieron en conferencia de prensa que los datos de las actas procedentes de las mesas electorales fueron “inflados”, de lo cual responsabilizaron a los partidos políticos participantes en las elecciones primarias del 18 de noviembre para elegir a sus candidatos a cargos de elección popular.

Pero este no fue el único hecho que ensombreció los comicios internos. Días antes, el 13 de noviembre, la Fiscalía del Ministerio Público decomisó 2479 cédulas de identidad en la sede del aspirante a diputado por el gobernante Partido Nacional, José María Martínez, en la ciudad de Comayagua. Martínez pertenece al movimiento Azules Unidos que lidera Juan Orlando Hernández, presidente del Congreso Nacional y ahora candidato presidencial por el Partido Nacional.

Los activistas de Azules Unidos, detenidos por mantener en la sede de esa agrupación política varias cajas con las tarjetas de identidad, admitieron haber encubierto un delito electoral, por lo que la Fiscalía les concedió un “criterio de oportunidad”. Luego fueron puestos en libertad, pero “el caso no está cerrado”, advirtió Danelia Ferrera, directora de Fiscales del Ministerio Público.

El largo rosario de delitos electorales incluye, además, denuncias de fraude, acusaciones y contracusiones entre los movimientos políticos, actas de las mesas electorales que fueron alteradas para favorecer a determinado candidato, observadores en las mesas que se convirtieron en activistas políticos, votantes que ejercieron el sufragio con simples fotocopias de sus cédulas de identidad, sobornos y terror por parte del narcotráfico en algunos municipios al coartar el derecho a elegir, entre otras irregularidades mencionadas por los medios de comunicación. Así se manifestó la corrupción en los partidos políticos que participaron en las elecciones internas del 18 de noviembre de 2012.

8 Fuentes: *La Prensa*, *El Heraldo* y *Tiempo*, del 21 de noviembre de 2012.

La corrupción pública en 2013

DESCARADA CORRUPCIÓN, REVELA CENSO DOCENTE

Entre las irregularidades descubiertas se encuentran las de maestros con plazas en escuelas que no existen o en aldeas imaginarias. También se identificó a maestros con plazas en dos departamentos distintos, según los datos que arroja el Registro de Docentes Activos elaborado por la Secretaría de Educación. El mayor número de estas anomalías se localizó en los departamentos de Olancho, Francisco Morazán, Cortés, Yoro y Comayagua.

En total, de acuerdo con lo informado por la gerente del Escalafón del Magisterio, Yesenia Martínez, hay cien centros educativos no registrados formalmente, pero que llevan los nombres de próceres, escritores y políticos. Estas irregularidades, fueron más frecuentes en los años 1999, 2003, 2004, 2006, 2007, 2009 y 2010.

El colmo es cuando no existe la escuela y tampoco la aldea donde supuestamente han sido asignados los docentes, como es el caso de la escuela “Francisco Morazán” y la aldea Ocote Bonito, donde fueron asignadas tres plazas para docentes. Según la directora del Escalafón, la responsabilidad recae en las direcciones departamentales de Educación, la Secretaría General de Educación y en los mismos maestros, que aceptan ser nombrados en centros educativos y poblaciones que no existen.

DIPUTADO LIBERAL SE LUCRA CON EL “VASO DE LECHE”

La denuncia fue formulada por el exdiputado del departamento de La Paz, Manuel Velásquez, también del Partido Liberal. Velásquez aseveró que su correligionario, Iván Fiallos, actualmente diputado por el mismo departamento, obtiene beneficios particulares del Programa “Vaso de leche” que impulsa el gobierno central en dicho departamento.

Según el denunciante, Fiallos introdujo en el Congreso Nacional una iniciativa de ley relacionada con el programa, para después venderle al Estado la leche que él produce en su hacienda particular. Velásquez recordó que la madre del diputado Fiallos fue ministra de Educación hace 30 años, y en aquel momento se vio involucrada en el escándalo conocido como el “lechazo”; por tanto, el escándalo que su hijo protagoniza actualmente vendría a ser el “lechazo II”, apuntó Velásquez.

9 Fuente principal: *La Tribuna*, 12 de febrero de 2013.

IRREGULARIDADES EN LA SOPTRAVI⁹

Una auditoría llevada a cabo por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la gerencia administrativa de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) descubrió irregularidades en esa dependencia estatal.

Entre los hallazgos: salarios pagados a empleados por jornal superiores a los autorizados; empleado nombrado y pagado por la SOPTRAVI laborando en otra institución del Estado y recibiendo doble salario; pago de planillas y registro de viáticos que afectaron el presupuesto de otras direcciones y cuentas no autorizadas para esos conceptos, entre otros hechos.

UN CORRUPTO HA SIDO EL FISCAL CONTRA LA CORRUPCIÓN¹⁰

El fiscal que juró combatir la corrupción en Honduras se dedicó a corromperse, sobornar a otros y acumular una fortuna todavía no determinada por las autoridades. Se trata del abogado Henry Salgado, quien se desempeñó por más de cuatro años como Fiscal Especial Contra la Corrupción y a quien la Comisión de la Verdad y la Reconciliación pidió separar e investigar en 2011.

Según un informe de la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP), divulgado por *Revistazo.com*, Salgado violó los deberes del funcionario público, abusó de su autoridad, cometió irregularidades e influyó en otros funcionarios, imputados y fiscales para asumir una conducta igualmente corrupta.

La CRSP también investigó la información financiera y patrimonial del exfiscal Salgado. En tal sentido, la Comisión Nacional de Banca y Seguros proporcionó 2100 documentos relacionados con las operaciones financieras realizadas por Salgado en retiros, saldos, transferencias, compra de divisas, tarjetas de crédito, préstamos, fideicomisos, cajas de seguridad y adquisición de inmuebles.

Por otra parte, el documento de la CRSP señala que el Fiscal General, Luis Alberto Rubí, no quiso atender al equipo investigador que elaboró el informe. Sin embargo, el director de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), Humberto Palacios Moya, aseguró que el Fiscal General destinó, para su uso personal y de sus familiares, 31 vehículos incautados al crimen organizado.

10 Fuente principal: *Revistazo.com*, edición del 12 de febrero de 2013.

Un ABC para la corrupción

Entre los muchos hechos insólitos de corrupción en Honduras, hay uno que llama la atención por la dosis de cinismo que encierra, pero que ha pasado inadvertido entre la opinión pública, acostumbrada quizás a considerar como normal lo que es anormal, o ayuna de las herramientas suficientes de acceso a la información pública.

Se trata de un reglamento emitido el 9 de mayo de 1996 por el gerente general de la Empresa Nacional Portuaria de entonces, y reformado por el Consejo Directivo de la misma institución, el 14 de diciembre de 2007, para que entrara en vigor el 1 de enero de 2008.

Primero se le denominó “Reglamento de Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Donaciones”, pero años más tarde avanzó a ser “para la gestión y ordenamiento de las donaciones en efectivo”.

La reforma no solo volvió más explícito su propósito, sino que también desechó algunos de sus artículos originales, entre ellos uno que ordenaba que las donaciones fueran supervisadas por la Administración de la ENP y fiscalizadas por Auditoría Interna.

El nombre mismo del reglamento plantea algunas dudas: ¿Es correcto que una institución pública haga donaciones? ¿Que las haga en efectivo? ¿Qué tan frecuentes podían ser para que al Consejo Directivo le preocupara cómo debían gestionarse y ordenarse?

En su justificación, el citado reglamento señala: “tiene por objeto regular la gestión, recepción, registro, ordenamiento y canalización de la cooperación en efectivo que brinda la Empresa Nacional Portuaria (ENP) a instituciones públicas o privadas sin fines de lucro”.

Y define como donación: “Todos aquellos aportes en efectivo, no reembolsables, que instituciones públicas o privadas sin fines de lucro soliciten a la ENP, entendiéndose por el acto mediante el cual una persona o institución (donante) transfiere gratuitamente a otra (donatario) el dominio sobre una cosa y ésta lo acepta”.

Contrario a la práctica engorrosa de los trámites oficiales, los requisitos para ser beneficiario eran simples: ser institución pública o privada sin fines de lucro, estar debidamente legalizada y dispuesta a administrar las donaciones en cuentas de depósito bancarios.

A estos beneficiarios solo se les pedía que hicieran una solicitud con su nombre institucional y actividad, el monto de la donación solicitada, la programación de entrega, el destino de los fondos, el significado del efecto económico y social de la donación y cualquier otra información relacionada con la donación o el donatario.

Los montos para las donaciones fueron fijados sobre una base mínima de mil lempiras, pero la tabla no estableció

techos máximos; simplemente señala que si es una donación de entre mil y cien mil lempiras, la autoriza el gerente general; de cien mil a 150 mil lempiras, éste y el subgerente; de 150 mil a 200 mil, el gerente general y un miembro del Consejo Directivo y “más de 200 mil lempiras”, el Consejo Directivo.

Bajo estas condiciones habrían sido *donados* al menos 2.8 millones de lempiras durante la gerencia de Roberto Babún. De estos fondos, 1.7 millones fueron entregados al entonces alcalde de San Pedro Sula, Rodolfo Padilla Sunseri, “para la compra de cien mil árboles”.

Dignidad y Justicia tiene en sus archivos la solicitud que el 7 de abril de 2009 hizo la Confederación Nacional de Federaciones de Patronatos de Honduras (CONAFEPH) a la ENP, por 204 mil lempiras, para “40 bonos para el mejoramiento de igual número de viviendas que no reúnen los requisitos mínimos de salubridad básica (...) cada bono es de Lps. 5,100.00 equivalentes al costo de 30 láminas de aluzinc por familia, ya que los techos están totalmente rotos”.

El 23 de julio la CONAFEPH recibió de la ENP un cheque por el valor de 171,000 lempiras, un monto menor que el solicitado, pero que no requirió la aprobación del Consejo Directivo.

La solicitud fue hecha por el presidente de la CONAFEPH, Marco Antonio Bahday, al gerente general de la Portuaria, Roberto Babún. Bahday ha sido acusado ante el Ministerio Público, por diferentes patronatos del departamento de Cortés, por la comisión de actos irregulares en los procesos de expropiación y titulación de tierras. Babún, por su parte —que fungió como ministro encargado de las actividades administrativas y financieras en la administración del presidente Manuel Zelaya Rosales, en los primeros dos años de gobierno—, es señalado como uno de los responsables de la quiebra de la ENP.

Ya al borde del colapso, la Portuaria fue intervenida en diciembre de 2011 por una junta nombrada por el presidente Porfirio Lobo Sosa, después de que se conocieran tres informes del Tribunal Superior de Cuentas que encontraron indicios de actos de corrupción entre los años 2004-2010.

Ahora, con la ilusión de convertir a Puerto Cortés en el punto de embarque y desembarque marítimo que alguna vez fue, la empresa privada, a través de Coalianza, ha puesto sus ojos en la ENP.

Del reglamento nadie ha dicho nada; si fue anulado, si está en hibernación y a la espera de mejores tiempos para seguir distribuyendo los fondos públicos a manos llenas, o si acaso servirá de texto de consulta a alguna institución pupila dispuesta a seguir los pasos de la fracasada Empresa Nacional Portuaria.